

ITALIA

Documento de trabajo

Control y limitación de la transferencia internacional de armas

1. En los últimos años ha aumentado mucho la transferencia internacional de armas, que alcanza niveles cada vez más altos y reviste modalidades nuevas y alarmantes.

En diversas zonas del mundo, se trafica diariamente con más y más armas, lo cual conduce a la acumulación masiva y a la difusión en gran escala de tremendos medios de destrucción.

Según fuentes disponibles, el valor total de las ventas mundiales de armas convencionales ha alcanzado la impresionante cifra de 20.000 millones de dólares al año. Aproximadamente el 75% de los suministros está destinado a los países en desarrollo. Desde 1974 el volumen de esas transferencias aumenta a una tasa media anual superior al 25%. Así, pues, importantes medios y fondos que podrían dedicarse al desarrollo económico y al progreso social, se desvían cada vez más a gastos militares. La expansión del comercio es cuantitativa y cualitativa. El crecimiento del volumen del comercio va acompañado por la creciente complejidad tecnológica de las armas objeto de él.

La transferencia se centra sobre todo en las principales armas y sistemas de armas como aviones de combate, vehículos blindados, proyectiles, buques de guerra y otros dispositivos militares con una gran capacidad destructiva. En algunos casos la transferencia incluye no sólo el equipo y los servicios, sino también los conocimientos técnicos.

Es fácil evaluar las consecuencias económicas, políticas y militares de esta corriente de armas. Enormes recursos, que se podrían destinar a la erradicación de la pobreza, del hambre y de las enfermedades, se pierden en el despilfarro y en la permanente espiral competitiva de los armamentos. La adquisición incontrolada de sistemas principales de armas por un número cada vez mayor de países crea una atmósfera de ansiedad y sospecha, que produce efectos desestabilizadores y exacerba aún más la tensión en diversas regiones del mundo. Esta tendencia, lejos de fortalecer la seguridad internacional, crea nuevas amenazas para la paz y dificulta el progreso efectivo hacia el objetivo del desarme general y completo.

2. En su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General reconoció plenamente la necesidad de tomar de común acuerdo medidas para controlar y limitar la transferencia internacional de armas convencionales.

El Documento Final del período extraordinario de sesiones dedica a este problema un párrafo específico (85) que dice lo siguiente:

"Deberían llevarse a cabo consultas entre los principales países proveedores de armas y los países que las reciben sobre la limitación de todos los tipos de transferencia internacional de armas convencionales, basadas, en particular, en el principio de que no disminuya la seguridad de las partes, con miras a promover o fortalecer la estabilidad en un nivel militar inferior."

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha reafirmado la necesidad de estas consultas en los elementos de un programa amplio de desarme presentado al Comité de Desarme mediante la Asamblea General.

Además, durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General varios países han vuelto a hacer hincapié en la urgencia de examinar métodos y procedimientos para controlar el comercio internacional de armas.

3. El Gobierno de Italia considera que no debe aplazarse más el examen del tema del comercio internacional de armas.

Este problema es un tema decisivo en los esfuerzos para lograr el desarme general y completo. Requiere la adopción por los países interesados de medidas inmediatas y responsables que aseguren el rápido establecimiento de mecanismos y procedimientos apropiados donde se combinen el enfoque global y el regional.

Para lograr este objetivo Italia es partidaria de que se organice, dentro de las Naciones Unidas, un órgano especial encargado de vigilar, controlar y limitar el comercio internacional de armas mediante procedimientos convenidos.

A juicio del Gobierno de Italia este órgano debería estar compuesto por varios comités regionales correspondientes a las zonas donde se considerara necesaria la restricción de las transferencias, que incluirían a todos los principales proveedores y receptores de armas de la región.

Una conferencia general de ese órgano especial estaría encargada de:

- formular principios básicos y directrices generales para acuerdos de control y limitación;
- elaborar criterios jurídicos, técnicos y militares para llegar a esos acuerdos (identificación y aplicación de las normas internacionales pertinentes, clasificación de los tipos y de los sistemas de armas, examen de la relación entre las necesidades de armamentos, las necesidades de defensa y seguridad y el equilibrio militar regional);

- controlar el cumplimiento efectivo de los acuerdos convenidos;
- llevar un registro de las transacciones.

Luego, dentro del marco de los comités regionales, deberían formularse acuerdos específicos para las diversas zonas, de conformidad con los principios y las directrices mencionados.

Estos acuerdos deberían tener como objetivo la estabilización del equilibrio en materia de armamentos y el fortalecimiento de la seguridad en cada región con un nivel de armamentos inferior.

4. Al presentar esta propuesta la delegación de Italia reconoce plenamente la complejidad y el alcance de los problemas que es preciso resolver. El tema de la transferencia de armas es de por sí difícil, delicado y poco atractivo, ya que afecta a una serie de intereses conflictivos.

La búsqueda de una solución exige una motivación sincera, una enérgica dedicación y unos esfuerzos creativos por parte de todos los países interesados.

Además, el establecimiento de un nuevo mecanismo para tratar específicamente el problema iniciará un estudio serio de los aspectos organizativos, jurídicos y financieros.

Sin embargo, precisamente por lo complejo y lo delicado de la cuestión, Italia considera necesario tomar medidas apropiadas que abran el camino lo antes posible a negociaciones efectivas sobre la esencia del problema y sus aspectos institucionales.

Como primer paso se podrían emprender consultas preliminares en el marco de los órganos de desarme existentes, con miras a adquirir el conocimiento necesario de los antecedentes y lograr una mejor comprensión y una idea común de todos los aspectos de la cuestión y de las posibilidades existentes. Sería preciso centrar la atención, entre otras cosas, en las cuestiones de las definiciones, de la presentación periódica de información objetiva por los países interesados, de la contabilidad internacional normalizada, del registro de las transferencias y de la verificación.

Como ya propuso Italia en el período extraordinario de sesiones (documento A/AC.187/97), resultaría sumamente útil la publicación de todos los datos disponibles sobre la producción y transferencia de armas y el establecimiento de un sistema eficaz para la elaboración de esos datos.

Esas consultas ofrecerían a todos los países la oportunidad de expresar sus puntos de vista, de sugerir nuevos enfoques, de hacer propuestas de procedimiento y de fondo para lograr acuerdos verdaderos y fiables. Huelga insistir en la necesidad de

que los países proveedores y receptores más importantes contribuyan eficazmente al debate. En una fase más avanzada podría pasarse de un análisis profundo del problema al examen de soluciones eficaces en una atmósfera de mayor confianza y con un conocimiento más amplio de los diversos elementos del problema.

5. En este contexto es preciso tener siempre presente que en el Programa de Acción adoptado en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, al establecer las prioridades de las negociaciones de desarme, se consideran las armas convencionales junto con las armas nucleares. Por tanto, los esfuerzos para controlar, reducir e invertir gradualmente la carrera de armamentos convencionales, en la cual el comercio de armas es un elemento fundamental, deben llevarse a cabo paralelamente con las iniciativas dirigidas a la limitación y la reducción de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

El Comité de Desarme ha incluido el problema de las armas convencionales como un tema específico de su programa general.

A juicio de la delegación de Italia, el Comité de Desarme debe prestar al tema de la transferencia de armas toda la atención que merece y desempeñar un papel que responda plenamente a sus funciones como único foro multilateral de negociaciones de desarme, preparando el camino hacia soluciones aceptables para todos.

-----